

bre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año y en el artículo 102 del vigente Estatuto de Escuelas Náuticas, ha tenido a bien conceder al referido Profesor tres meses de licencia, sin sueldo, a partir del día 29 de mayo próximo pasado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1964.—P. D., Leopoldo Boado.

Imo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 20 de julio de 1964 por la que se nombran funcionarios de la Escala Facultativa—Plantilla de Aparejadores y Ayudantes—del Ministerio de la Vivienda.

Imo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de las Oposiciones Restringidas para ingreso en la Escala Facultativa —Plantilla de Aparejadores y Ayudantes— de este Ministerio, convocadas por Orden de 19 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de julio de 1963).

Resultando que, dentro del plazo señalado en la Norma 15 de la citada Orden de 19 de julio de 1963, los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir todos los requisitos y condiciones exigidas para poder tomar parte en las referidas oposiciones.

Considerando que las pruebas constitutivas de aquellas oposiciones han sido realizadas en toda normalidad y que el Tribunal Calificador ha ajustado su actuación a las disposiciones contenidas en la Orden de convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, dispone lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios de la Escala Facultativa —Plantilla de Aparejadores y Ayudantes— a los opositores que a continuación se relacionan con expresión de la categoría administrativa y destino conferido a los mismos:

1. Don Angel Rodrigo Lobo, Ayudante Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

2. Don Emilio Huerva Alcaine, Ayudante Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

3. Don Antonio Gómez Gómez, Ayudante Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Granada.

4. Don Vicente Maure Soria, Ayudante Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

5. Don Santiago Fernández Menéndez, Ayudante Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

6. Don Juan Pérez Acosta, Ayudante Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Granada.

7. Don José María Poudevida Viñal, Ayudante Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Barcelona.

8. Don Angel Novillo Garrido, Ayudante Técnico de tercera clase. Subsecretaría: Servicios Centrales Madrid.

9. Don José Anchia Azcarretazabal, Ayudante Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

10. Don A. Francisco Muñoz García del Pozo, Ayudante Técnico de Ascenso. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

11. Don José María Rodríguez Viñe, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Madrid.

12. Don Miguel Zurdo Peláez, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

13. Don Manuel González Díez, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

14. Don Justo Giménez Carcaño, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Madrid.

15. Don Luis Casajús Iruela, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

16. Don Alfonso Emilio Martínez Mejía, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Cuenca.

17. Don Ramón García Moreno, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

18. Don Luis Alonso Ortega, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Madrid.

19. Don Luis Felipe Monzón Latorre, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Zaragoza.

20. Don Angel Martín Murillo, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

21. Don Luis Mearin Domezaín, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

22. Don Angel Rodríguez Ruiz, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Urbanismo: Servicios Centrales Madrid.

23. Don Arturo Ferrán Fornas, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Barcelona.

24. Don Victoriano Martínez Herrero, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

25. Don Pedro García Sanz, Ayudante Técnico de Ascenso. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

26. Don Antonio Cobo Rodríguez, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

27. Don Juan Francisco Blanco Zabala, Ayudante Técnico de Ascenso. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

28. Don Rafael Ulacia Barrón, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Barcelona.

29. Don Pedro Montelongo Medina, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

30. Don Félix Bermejo Casas, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

31. Don José García Blanco, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

32. Don Jesús Zazo Carrillo, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Teruel.

33. Don Adolfo Peralta Peralta, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Madrid.

34. Don Antonio de Luque Alvarez, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

35. Don Emilio de Francisco Caballero, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Guipúzcoa.

36. Don Saturnino Peláez Fernández, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

37. Don Fernando Sada de Quinto, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Bilbao.

38. Don Mariano Alejo Jiménez, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Madrid.

39. Don Juan Ferrer Pena, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Barcelona.

40. Don José García Merino, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Bilbao.

41. Don Alejo Luis Casiano Chinchón, Ayudante Técnico de Entrada. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

42. Don Agustín Ansorena Sorribas, Ayudante Técnico de Entrada. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

43. Don Julián Cebria Esparza, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

44. Don Francisco Blanca López, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Jaén.

45. Don José Campoamor y Marchamalo, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Valencia.

46. Don Jorge Fernández y González, Ayudante Técnico de Entrada. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

47. Don José Luis Carbonell Toribio, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Madrid.

48. Don Pedro López Fernández, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Granada.

49. Don Manuel Salillas Ibañez, Ayudante Técnico de Entrada. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

50. Don Francisco Villaronga Muntane, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Barcelona.

51. Don Augusto Font Vehils, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Lérida.

52. Don Rafael del Valle Fernández, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Teruel.

53. Don Manuel Ortiz Alonso, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Alicante.

54. Don Carlos Baró Morón, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Madrid.

55. Don Santiago Tárrega Pérez, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Burgos.

56. Don Ricardo Ruiz Alonso, Ayudante Técnico de Entrada. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

57. Don José María Pages Ramiro, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Barcelona.

58. Don José Luis Arias Caballero, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Ciudad Real.

59. Don Julián Rodríguez Cabafias, Ayudante Técnico de Entrada. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

60. Don Eladio López de Porras, Ayudante Técnico de Entrada, Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.
61. Don Juan Martínez Carda, Ayudante Técnico de Entrada, Delegación Provincial de Valencia.
62. Don Juan Ortega Bravo, Ayudante Técnico de Entrada, Delegación Provincial de Oviedo.
63. Don Joaquín Vega Greciet, Ayudante Técnico de Entrada, Delegación Provincial de Madrid.
64. Don Francisco Navarro Blanch, Ayudante Técnico de Entrada, Delegación Provincial de Tarragona.
65. Don Joaquín Lezcano Martínez, Ayudante Técnico de Entrada, Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.
66. Don Alvaro Redecilla Delgado, Ayudante Técnico de Entrada, Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.
67. Don Carlos Franch Mata, Ayudante Técnico de Entrada, Delegación Provincial de Zaragoza.
68. Don Alberto Viñas Pérez, Ayudante Técnico de Entrada, Delegación Provincial de Tarragona.
69. Don Francisco Sánchez Martos, Ayudante Técnico de Entrada, Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.
70. Don Juan Chamorro Martínez, Ayudante Técnico de Entrada, Delegación Provincial de Salamanca.
71. Don José Fuster Benimeli, Ayudante Técnico de Entrada, Delegación Provincial de Valencia.
72. Don Pedro Royo Martín, Ayudante Técnico de Entrada, Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.
73. Don Juan Valenzuela Peinado, Ayudante Técnico de Entrada, Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.
74. Don Francisco Bonnin Miranda, Ayudante Técnico de Entrada, Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

75. Don José Antonio Aguiló Díez, Ayudante Técnico de Entrada, Delegación Provincial de Toledo.
76. Don José Lisardo-Orejón y Camarero, Ayudante Técnico de Entrada, Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.
77. Don Sebastián Sanso de Diego, Ayudante Técnico de Entrada, Delegación Provincial de Madrid.
78. Don Rafael Molina Ugena, Ayudante Técnico de Entrada, Delegación Provincial de Huesca.
79. Don Adenso García Fueyo, Ayudante Técnico de Entrada, Delegación Provincial de Oviedo.
80. Don Eusebio Quintana Cuesta, Ayudante Técnico de Entrada, Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.
81. Don Manuel Ruiz Merino, Ayudante Técnico de Entrada, Delegación Provincial de Córdoba.

Segundo.—Los presentes nombramientos se entenderán conferidos con las limitaciones establecidas en el artículo tercero de la Ley de 30 de julio de 1959.

Tercero.—Los destinos adjudicados lo son con carácter provisional, hasta tanto sea convocado y resuelto el oportuno concurso de provisión de vacantes.

Cuarto.—Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Se faculta a esa Subsecretaría para dictar cuantas normas e instrucciones considere precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MARTÍNEZ SÁNCHEZ-ARJONA

Imo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de julio de 1964 por la que se designa el Tribunal censor del concurso para cubrir hasta catorce plazas de Radiotelegrafistas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Imo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 17 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del día 19 de mayo) un concurso para cubrir plazas de Radiotelegrafistas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, dependiente de este Ministerio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número sexto de dicha disposición, he tenido a bien designar para juzgarlo el siguiente Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eduardo Alarcón Aguirre, Inspector general Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.
Vocales: Don Francisco Gil del Real y Pazos, Secretario Técnico de dicho Servicio.

Don Fernando Baamonde Guitián, Jefe de la Sección primera del expresado Servicio, y don Luis Rueda Pérez de Larraya, Jefe de la Sección segunda del expresado Servicio.
Secretario, con voz y voto: Don José Porras Sevilla, Jefe del Negociado de Ayudas Técnicas del mismo Servicio.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Imo. Sr. Jefe Delegado para la Represión del Contrabando.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dictan las normas para el desarrollo de las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas convocadas por Orden de 9 de junio último

En uso de las facultades que me confiere la Orden ministerial de 9 de junio último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de 10 de los corrientes, por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares de tercera clase de

la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, he dispuesto que el desarrollo de dichas oposiciones se ajuste a las normas dictadas en 9 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del día 24), con las siguientes variaciones:

a) Las vacantes a cubrir por el personal femenino a que alude la norma primera, no podrán exceder del 25 por 100 del total que se adjudique, habida cuenta de las especiales condiciones que requiere la prestación permanente del servicio, en horas diurnas y nocturnas y muchas veces en estaciones unipersonales, y la necesidad de respetar las normas dictadas para la Protección del Trabajo de la Mujer, entre otras, en la Declaración III del Fuero de Trabajo; en el Convenio de 9 de julio de 1948, ratificado el 12 del mismo mes, y en el Decreto de 26 de julio de 1957.

b) La norma séptima se entiende modificada en el sentido de que la fecha señalada para el comienzo de los ejercicios será la de 28 de noviembre próximo, alterándose el orden de los ejercicios en el sentido de que los designados como segundo y tercero, por su carácter teórico, pasarán a ser los primero y segundo, situándose en último lugar o tercer ejercicio el denominado en la norma en cuestión primero, dada su naturaleza práctica.

Se recuerda que los aspirantes deberán cursar sus instancias en la forma prevenida en las normas segunda y tercera de las establecidas en la mencionada Resolución de 9 de julio de 1959, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de julio de 1964.—El Director general, M. González.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dictan normas para el desarrollo de las oposiciones anunciadas por Orden ministerial de 2 de los corrientes para cubrir plazas de Jefes de Negociado de tercera del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación.

En uso de las facultades que me confiere la Orden ministerial de 2 de julio actual, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 13 de los corrientes, por la que se convocan oposiciones para cubrir treinta plazas de Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, he dispuesto que el